



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

N<sup>ro.</sup> 024 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 ENE 2021



VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0030-2021-MTC/01, referido a la distribución de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

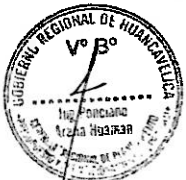
Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0030-2021-MTC/01 se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar Transferencias Financieras a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el importe de **S/ 23'173,014.00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CATORCE Y 00/100 SOLES)**; para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, en el marco de lo dispuesto por el literal s) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 0030-2021-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 1'646,125.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)**., para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones., la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 024 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 ENE 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3º, de la Resolución Ministerial N° 0030-2021-MTC/01, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, de acuerdo al Artículo 4º, de la Resolución Ministerial N° 0030-2021-MTC/01, la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se realiza la Transferencia Financiera;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **S/ 1'646,125.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)**, para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones., la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES - (000801)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, **RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contratoría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GOBERNADOR  
*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**  
**Transferencia financiera**  
**( TIPO 2 )**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECURSO : 0 NORMAL

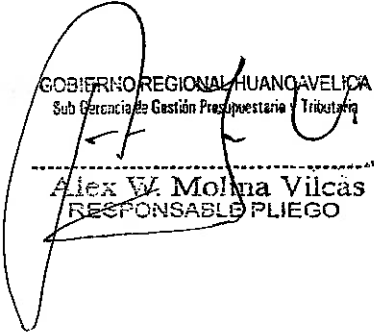
ENTIDAD DE OR : 036- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1.INGREOS PRESUPUESTARIOS	1,646,125
1.4 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,646,125
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,646,125
1.4.1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,646,125
1.4.1.1.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,646,125
1.4.1.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,646,125
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen</b>	
	<b>Creditos</b>
000801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES	1,646,125
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,646,125
3.999999 SIN PRODUCTO	1,646,125
5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	1,293,098
16 COMUNICACIONES	1,293,098
038 TELECOMUNICACIONES	1,293,098
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,293,098
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,110,732
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182,366
5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353,027
16 COMUNICACIONES	353,027
038 TELECOMUNICACIONES	353,027
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353,027
2.3 BIENES Y SERVICIOS	353,027
<b>TOTAL</b>	<b>1,646,125</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

  
 Ing. Jorge Quinto Palomares  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO